



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.348 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Junio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por doña Pamela Figueroa Cisternas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Pendiente |
|--|---------|---------------------|-----------|
| PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo | 1 | 14 de junio de 2016 | 3 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



RAMON CISTERNAS ESPERGUE
Jefe de Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-